

WORKERS' COMPENSATION

TO BE POSTED BY EMPLOYER

POLICY NUMBER _____

NOTICE TO EMPLOYEES RE: ARIZONA WORKERS' COMPENSATION LAW

All employees are hereby notified that this employer has complied with the provisions of the Arizona Workers' Compensation Law (Title 23, Chapter 6, Arizona Revised Statutes) as amended, and all the rules and regulations of The Industrial Commission of Arizona made in pursuance thereof, and has secured the payment of compensation to employees by insuring the payment of such compensation with:

All employees are hereby further notified that in the event they do not specifically reject the provisions of the said compulsory law, they are deemed by the laws of Arizona to have accepted the provisions of said law and to have elected to accept compensation under the terms thereof; and that under the terms thereof employees have the right to reject the same by written notice thereof prior to any injury sustained, and that the blanks and forms for such notice are available to all employees at the office of this employer. **KEEP POSTED IN A CONSPICUOUS PLACE.**

PARA SER COLOCADO POR EL PATRON

NÚMERO DE POLIZA _____

AVISO A LOS EMPLEADOS RE: LEY DE COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE ARIZONA

A todos los empleados se les notifica por este medio que este patrón ha cumplido con las provisiones de la Ley de Compensación para los Trabajadores de Arizona (Título 23, Capítulo 6, Estatutos Enmendados de Arizona) tal como han sido enmendados, y con todas las regias y ordenanzas de La Comisión Industrial de Arizona hechas en cumplimiento de esta, y ha asegurado el pago de compensación a los empleados garantizando el pago de dicha compensación por medio de;

Además, a todos los empleados se les notifica por este medio que en caso de que específicamente ellos no rechazan las disposiciones de dicha ley obligatoria, se les considerará bajo las leyes de Arizona de haber aceptado las provisiones de dicha ley y de haber escogido aceptar la compensación bajo estos términos; también bajo estos términos los empleados tienen el derecho de rechazar la misma por medio de una notificación por escrito antes de que sufran alguna lesión, todos los formularios o formas en blanco para tal notificación por escrito estarán disponibles para todos los empleados en la oficina de este patrón. **COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE.**

PRINT